



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 MAYO 2015

VISTO:

La propuesta institucional de creación de la Secretaría de investigación en la Facultad desagregada de la Secretaría de Posgrado tal como se presenta en su constitución actual y,

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario gestar un espacio específico para el desarrollo de la investigación en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que en la sede Trelew se ha dado esta desagregación, sin que ello signifique una desvinculación de las tareas de posgrado e investigación.

Que esta desagregación ha posibilitado un mejor despliegue funcional de ambas acciones.

Que la complejidad de la oferta de posgrado existente a través del desarrollo de 6 carreras de posgrado acreditadas requiere una atención específica.

Que se espera la formación de recursos humanos en investigación acorde a la experiencia de carrera académica en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales cuenta con institutos y grupos de investigación acreditados que requieren una atención peculiar.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Crear la Secretaría de investigación en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

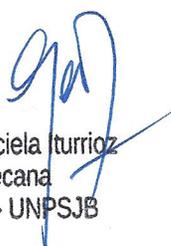
Art. 2º) Nominar a la actividad de posgrado como Secretaría de Posgrado y con ello, la revisión de la estructura orgánico funcional de la Facultad, aprobada por Resolución D/8- FHCS N° 54/06.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 172 - 15**

mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Turrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB